



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 4608/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
JEFATURA DE POLICIA.-

S/CAMBIO DE MOTOR DE LA U.L. 1251 "PU" A LA U.L 713 DEL
DESTACAMENTO POLICIAL DE FALUCHO.-

DICTAMEN N° **1435/03** .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de resolución conjunta obrante a fojas 25/26 corresponde manifestar lo siguiente:

Se sugiere readecuar el proyecto de resolución en lo referente a la individualización administrativa de los automotores sujetos a los cambios de motores de manera que se los identifiquen a los mismos con los números de inventarios pertinentes.-

Asimismo se aconseja modificar el cuarto considerando de manera que diga, "Que por tal razón debe autorizarse el cambio de motor en el bien Legajo N° 713 "P.U." (Ford N° XPAD-89019) Número de Inventario N° ... , procediéndose al depósito del Motor a extraer;"

Cumplido el proyecto de resolución referenciado se encontrará en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 07 OCT 2003 .-
l.jv.=



[Signature]
DR. PABLO LUIS LANGLORE
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa